



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 084/2025.

## ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0024, "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:35 a.m. del día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer el Informe de evaluación ofertas económicas (Sobre B) y la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0024, para la "**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS**".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el Informe de evaluación ofertas económicas (Sobre B) y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0024, para la "**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS**".

**LEIDA:** El Acta de Comprobación No. 47/2025, de fecha veinte (20) de agosto del 2025, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "**Sobre A**" y de las ofertas económicas "**Sobre B**", así como la apertura de las ofertas Técnicas "**Sobre A**", instrumentado por la Notario Público, Doctora Elda Altamaria Clase Brito, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0024, para la "**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS**", expresa que verificó que participaron siete (7) oferentes, de los cuales seis (6) oferentes presentaron ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: 1.- MERCANTIL RAMI, S.R.L., 2.- IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L., 3.- SERD-NET, S.R.L., 4.- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L., 5.- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S., 6.- MERCANTIL DEL CARIBE, S.A.S. y de manera física un (1) oferente, identificado como: 7.- JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.

**LEIDO:** El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha veinticinco (25) de agosto del año 2025, donde recomienda con base en las evaluaciones de elegibilidad y técnica, solicitar a los oferentes: MERCANTIL RAMI, S.R.L., IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L., SERD-NET, S.R.L., GARCIA Y LLERANDI, S.A.S., MERCANTIL DEL CARIBE, S.A.S. y JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. 158/2025, de fecha veintisiete (27) de agosto del 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas "**SOBRE A**".

**LEIDO:** El Informe definitivo de evaluación técnica, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha nueve (9) de septiembre del año 2025, y recomienda la habilitación para la apertura del "**Sobre B**" Oferta Económica a: 1.- MERCANTIL

**RAMI, S.R.L., IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L., SERD-NET, S.R.L. y JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.** por cumplir con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas, rechazar las ofertas presentadas por: **MAET INNOVATION TEAM, S.R.L., GARCIA Y LLERANDI, S.A.S. y MERCANTIL DEL CARIBE, S.A.S.**, por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. 168/2025, de fecha once (11) de septiembre del 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe definitivo de Evaluación Técnica.

**LEIDA:** El Acta de Comprobación No. 38-2025, de fecha veintidós (22) de septiembre del 2025, instrumentado por la Notario Público, **Doctor Félix Gerardo Rodríguez Rosa**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2025-0024, para la “**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS**”, la cual expresa que fueron habilitados cuatro (4) oferentes, de los cuales tres (3) presentaron ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **MERCANTIL RAMI, S.R.L.**, habilitado en los ítems 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59; **IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L.**, habilitado en los ítems del 1 al 65 y del 68 al 80, **SERD-NET, S.R.L.** habilitado en los ítems del 1 al 83 y un (1) oferente de manera física identificado como: **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.**, habilitado en los ítems del 1 al 31, 38, 39, 44, 45, 47, 69, 72, 78 y 83.

**LEIDA:** El Acta de Comprobación No. 29-2025, de fecha siete (7) de octubre del 2025, instrumentado por la Notario Público, **Licenciado Saturnino Lasose Ramírez**, correspondiente al desempate de ítems del proceso de Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2025-0024, para la “**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS**”, la cual expresa los oferentes seleccionados en cada ítems, **IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L.**, los ítems 18, 26 y 62, **SERD-NET, S.R.L.**, en los ítems 5 y 69; **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.**, en el ítem 15.

**LEIDO:** El Informe emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha nueve (9) de octubre del año 2025, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomiendan, adjudicar a: **MERCANTIL RAMI, S.R.L.**, en los ítems 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas; **IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L.**, en los ítems 7, 8, 9, 10, 18, 26, 42, 43 y 62, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas; **SERD-NET, S.R.L.**, en los ítems 21, 22, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 46, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81 y 82, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.**, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 78 y 83.

**CONSIDERANDO:** Que según el Pliego de Condiciones Específicas en “10.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica, La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/No Cumple”.

**CONSIDERANDO:** Las propuestas económicas, presentada y procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y para: **MERCANTIL RAMI, S.R.L., IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L., y SERD-NET, S.R.L.**, no se detectaron errores aritméticos, sin embargo, para **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.**, presentó una diferencia de RD\$35,400.00, por encima del monto ofertado.

**CONSIDERANDO:** Que según del Reglamento de Aplicación No. 416-23, *de aplicación de la Ley No. 340-06, estable en el "Artículo 195. Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta. Es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato."* Se pudo comprobar que las pólizas de mantenimiento de ofertas presentadas, cumplen, en cuanto a monto y tiempo de vigencia.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Especifica en el numeral **10.4 Criterio de adjudicación.** *El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es, basado en el menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.*

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** APRUEBA el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2025-0024 para la **"ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SECTOR APS".**

**SEGUNDO:** Adjudicar al oferente **MERCANTIL RAMI, S.R.L.**, en los **ÍTEMES 51.- JUNTAS TIPO DRESSER 2" ACERO, 52.- JUNTAS TIPO DRESSER 3" ACERO, 53.- JUNTAS TIPO DRESSER 4" ACERO, 54.- JUNTAS TIPO DRESSER 6" ACERO, 55.- JUNTAS TIPO DRESSER 10" ACERO, 56.- JUNTAS TIPO DRESSER 12" ACERO, 57.- JUNTAS TIPO DRESSER 20" ACERO, 58.- JUNTAS TIPO DRESSER 24" ACERO y 59.- JUNTAS TIPO DRESSER Ø36"**, siendo el monto adjudicado de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 63/100, RD\$9,533,174.63**, y por tanto el monto del contrato, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones específicas.

**TERCERO:** Adjudicar al oferente **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.**, en los **ÍTEMES 1.- ADAPTADORES HEMBRA 1/2 PVC, 2.- ADAPTADORES HEMBRA 1 PVC, 3.- ADAPTADORES HEMBRA 3 PVC, 4.- ADAPTADORES MACHO 1/2 PVC, 5.- ADAPTADORES MACHO 3/4 PVC, 6.- ADAPTADORES MACHO 1 PVC, 11.- TAPONES DE 1/2" PVC PRESION, 12.- TAPONES DE 3/4" PVC PRESION, 13.- TAPONES DE 1" PVC PRESION, 14.- TAPONES DE 1 1/2" PVC PRESION, 16.- TAPONES DE 3" PVC PRESION, 17.- TAPONES DE 4" PVC PRESION, 19.- TEE DE 3/4" PVC DE PRESIÓN, 20.- TEE DE 1" PVC DE PRESIÓN, 23.- CODO 3\*90° PVC PRESION, 24.- CODO 1/2\*90° PVC PRESION, 25.- CODO 3/4\*90° PVC PRESION, 27.- NIPLES PLATILLO X DRESSER DE 2" X 12", 28.- JUNTAS DE GOMA PARA PLATILLO DE 2", 30.- NIPLES PLATILLO X DRESSER DE 3" X 12", 31.- JUNTAS DE GOMA PARA PLATILLO DE 3", 38.- VÁLVULAS MARIPOSA Ø4" TIPO WAFER CON PALANCA, 39.- VÁLVULAS MARIPOSA Ø5" TIPO WAFER CON PALANCA, 44.- LLAVE DE BOLA HG Ø1", 45.- LLAVE DE BOLA HG Ø2", 47.- COUPLING DE 1 PVC, 48.- COUPLING DE 2 PVC, 49.- COUPLING DE 1/2 PVC, 50.- COUPLING DE 3/4 PVC, 60.- JUNTAS DRESSER DE 1/2" PVC, 61.- JUNTAS DRESSER DE 3/4" PVC, 63.- JUNTAS DRESSER DE 1 1/2" PVC, 64.- UNION DE DRESSER Ø3/4, 65.- UNION UNIVERSAL PVC Ø1/2, 66.- VALVULA DE COMPUERTA, PLATILLADA Y CUADRANTE PARA 150PSI. Ø2", CON SUS DOS NIPLES PLATILLADOS, CON SU JUNTA DE GOMA, TORNILLOS Y TUERCAS, 67.- VALVULA DE COMPUERTA, PLATILLADA Y CUADRANTE PARA 150PSI. Ø3", CON SUS DOS NIPLES PLATILLADOS, CON SU JUNTA DE GOMA, TORNILLOS Y TUERCAS, 72.- CHECK VERTICAL Ø2", 78.- VÁLVULAS MARIPOSA Ø6" TIPO WAFER CON PALANCA y 83.- CAJA PLASTICA (ACOMETIDA) PARA MEDIDORES DE 3/4 CON SUS ACOPLES**, siendo el monto adjudicado de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 19/100, RD\$8,905,071.19**, y por tanto el monto del contrato, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones específicas.

**CUARTO:** Adjudicar al oferente SERD-NET, S.R.L., en los ÍTEMES 21.- CODO 2\*90° PVC PRESION, 22.- CODO Ø1 1/2" PVC PRESION, 29.- FILTRO STRAINER DE 2", 32.- VALVULA DE AIRE Ø2", INCLUYE DOS NIPLES ROSCADOS DE 1" Y LLAVE DE PASO, 33.- YUGO PARA VALVULA DE CILINDRO, 34.- MANGUERA FLEXIBLE DE 6 PIES PARA CILINDRO DE CLORO DE 200 LIBRAS, 35.- MANGUERA DE PRESION Ø1 1/2" DE DOBLE REVESTIMIENTO, 36.- MANGUERA DE 3/8, ETUBING-150, PARA SISTEMA DE CLORACIÓN, 37.- JUNTAS DE PLOMO, 40.- VÁLVULAS MARIPOSA Ø5" TIPO WAFER (ACTUADOR NEUMATICO), 41.- VÁLVULAS MARIPOSA Ø2" TIPO WAFER (ACTUADOR NEUMATICO), 46.- FILTRO STRAINER DE 3", 68.- VALVULA DE COMPUERTA, PLATILLADA Y CUADRANTE PARA 150PSI Ø4", CON SUS DOS NIPLES PLATILLADOS, CON SU JUNTA DE GOMA, TORNILLOS Y TUERCAS, 69.- VALVULA DE COMPUERTA, PLATILLADA Y CUADRANTE PARA 150PSI Ø6", CON SUS DOS NIPLES PLATILLADOS, CON SU JUNTA DE GOMA, TORNILLOS Y TUERCAS, 70.- VALVULA DE AIRE Ø2", INCLUYE DOS NIPLES ROSCADOS DE 1" Y LLAVE DE PASO, 71.- CHECK HORIZONTAL Ø12", 73.- CHECK HORIZONTAL Ø6" PSI 150 PSI, 74.- CHECK HORIZONTAL Ø6" PSI 300 PSI, 75.- CHECK HORIZONTAL Ø8" 300 PSI, 76.- ELECTROVALVULAS V5231-08M (CON SILENCIADOR DE AIRE), 77.- ELECTROVALVULAS MFH-5-1/4 b (CON SILENCIADOR DE AIRE), 79.- VALVULA MARIPOSA 24" TIPO WAFFER P/ACTUADOR NEUMATICO, 80.- VÁLVULAS MARIPOSA Ø10" TIPO WAFER (ACTUADOR NEUMATICO), 81.- TUBERIA DE COBRE Ø3/8" (ROLLO) y 82.- TUBERIA DE COBRE Ø1/2" (ROLLO), siendo el monto adjudicado de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 40/100, RD\$7,542,064.40**, y por tanto el monto del contrato, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones específicas.

**QUINTO:** Adjudicar al oferente IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L., en los ÍTEMES 7.- REDUCCION PVC PRESION DE Ø3/4" A Ø1/2", 8.- REDUCCION PVC PRESION DE Ø1" A Ø1/2", 9.- REDUCCION PVC PRESION DE Ø2" A Ø1/2", 10.- REDUCCION PVC PRESION DE Ø3" A Ø2", 18.- TEE DE ½" PVC DE PRESION, 26.- CODO 1\*90° PVC PRESION, 42.- VALVULA DE PASO 1 ½" PVC, 43.- VALVULA DE PASO 1" PVC y 62.- JUNTA DRESSER DE 1" PVC, siendo el monto adjudicado de **CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 45/100, RD\$130,382.45**, y por tanto el monto del contrato, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones específicas.

**SEXTO:** Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 132 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: “*El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes*”, como se detalla a continuación:

OFERENTES	ITEMS	LUGARES OCUPADOS
IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L.	1, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 24, 25, 29, 30, 32, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 60, 61, 63, 64, 65, 70, 71, 73, 74, 75, 78, 79 y 80	2do. lugar
SERD-NET, S.R.L.	2, 3, 5, 6, 17, 23, 27, 28, 31, 42, 43, 44, 45, 59, 66, 67, 72 y 83	2do. lugar
JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.	7, 8, 9, 10, 21, 22, 26, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 68 y 69	2do. lugar
IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L.	2, 3, 5, 6, 17, 21, 22, 23, 27, 28, 31, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 67, 68, 69 y 72	3ero. lugar
SERD-NET, S.R.L.	1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 30, 38, 39, 47, 48, 49, 50, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 78	3ero. lugar
JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.	59	3ero. lugar
IMPORTADORA PERDOMO Y ASOCIADOS, S.R.L.	57, 58 y 59	4to. lugar
SERD-NET, S.R.L.	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58	4to. lugar

**SEPTIMO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **INAPA**, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

**OCTAVO:** Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

**NOVENO:** Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:50 a.m. del día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

Lic. Sasha Linnette González Coronado  
Analista de Proyectos, en Representación del

Lic. Wellington Amín Arnaud Bísonte  
Director Ejecutivo, Presidente

Ing. Christie Violeta Jordán Leal  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

Lic. Francia D. Aquino Ledesma  
Directora Financiera, Miembro

Lic. Julisa Eusebio  
Enc. Interina Oficina Acceso a la Información,  
Miembro

Lic. Wellington Jiménez  
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones  
Miembro